

## Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 "Las Malvinas son Argentinas" "50 Aniversario U.N.Sa. Mi sabiduria viene de esta tierra"



**RESOLUCION- CD- N°** 

345-22

2 9 JUL 2022

Salta, Expedientes N° 12.078/2.022

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales, se tramita la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, dedicación Simple, para las Asignaturas" FILOSOFIA EN ENFERMERIA I y II" de las Carreras de Enfermería y Licenciatura de Enfermería de esta Facultad; y,

## **CONSIDERANDO:**

Que a fojas 1, obra Despacho del Consejo Directivo en Sesión Ordinaria Nº 01-22 quien autoriza la Convocatoria de referencia.

Que el Departamento de Socioeducacional, a fs.3 vuelta, remite nómina de docentes para integrar el Jurado.

Que a fs. 4, la Dirección General Administrativa Económica, remite informe de financiamiento económico.

Que el Despacho Conjunto N° 85/22 de las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina, y Hacienda y Finanzas, aconseja: Autorizar la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Oposición en el cargo mencionado e imputar la cobertura del mismo por Resolución CS N° 200/20 y Resolución CS N° 140/21 y designar a los Miembros del Jurado, cuyo orden de integración se realizará por sorteo.

Que a fs.6 el Departamento de Concursos Docente remite informe técnico solicitando incorporar nuevos miembros del jurado, por lo que, las Profesoras Rosa Rodríguez Consejera Directiva y la Prof. Karina Orellana Carrizo, actualmente Secretaría Académica de la Facultad de Humanidades, se encuentran comprendidas en la Res. CS N° 117/18 que extiende los alcances del art 29° de la Res. CS N° 350/87 y modificatorias.

Que el Despacho de Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N°09-22 realizada el 28-06-22, incorpora nuevo miembro del Jurado.

Que de acuerdo con el artículo 3° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría (Resolución del Consejo Superior N° 661/88) el Decano debe formalizar el llamado a Concurso mediante resolución.

A Mark



## Universidad Nacional de Salta **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 "Las Malvinas son Argentinas" "50 Aniversario U.N.Sa. Mi sabiduría viene de esta tierra"



RESOLUCION- CD- N° 3 4 5 - 22

JUL 2022

Expedientes N° 12.078/2.022

Que por Resolución CS Nº 152/21 se aprueba el Protocolo DISPO para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría en el marco de covid-19, debiéndose adecuar a la normativa vigente.

> POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Ordinaria Nros 04-22 del 19-04-22 y 09-22 del 28-06-22)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo que se detalla a continuación:

CARGO:

JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS

DEDICACION:

SIMPLE

ASIGNATURAS:

FILOSOFIA EN ENFERMERIA I V II

CARRERAS:

ENFERMERIA Y LICENCIATURA EN ENFERMERIA

DEPENDENCIA:

SEDE CENTRAL

ARTICULO 2º El cronograma que se ajustará a la presente convocatoria es el que se detallan a continuación:

CRONOGRAMA DE INSCRIPCION		
Periodos	Fecha	
Período de Publicidad	Desde el 30 de Julio hasta el 28 de Agosto de 2.022	
Período de Apertura de Inscripción.	29 de Agosto de 2.022	
Período de Cierre de Inscripción.	09 de Septiembre de 2.022	

Las inscripciones ser recibirán durante los días 29 de Agosto y hasta el 09 de Septiembre (días hábiles) en la Dirección de Posgrado y Carrera Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud. Avda. Bolivia 5.150 Salta- Capital. A tal fin, los interesados deberán presentar Curriculum Vitae Nominal y Documentación Probatoria, en formato papel y dispositivo de almacenamiento electrónico.

ARTÍCULO 3º Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente legalizada, caso contrario podrán ser certificadas por: Director o Secretario



## Universidad Nacional de Salta **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 "Las Malvinas son Argentinas" "50 Aniversario U.N.Sa. Mi sabiduría viene de esta tierra"



RESOLUCION- CD- N° 345-22

Expedientes N° 12.078/2.022

de Sedes, Secretaría Académica o Directora General Administrativa Académica de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar los originales.

ARTÍCULO 4º Designar los Miembros del Jurado que entenderán en el Concurso de referencia:

Miembros del Jurado		
	- Prof. Raquel RODRIGUEZ	
Miembros Titulares:	- Prof. Constanza DIEDRICH	
	- J.T.P Hugo Darío IRIARTE	
	- Prof. Felipe LESCANO	
Miembros Suplentes:	- Prof. Angélica ACOSTA	
	- J.T.P Pedro RUEDA	
	- J.T.P Beatriz LAZAROVICH	

ARTICULO 5º Imputar los gastos que demande la siguiente convocatoria, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Simple, que se encuentra en el inciso I de la Planta Docente de la Facultad, según Res. CS Nº 140/21

ARTÍCULO 6º Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y hágase saber a: Miembros del Jurado, Sedes Regionales, dese amplia difusión y siga a la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.-

D.G.A.A

CIS NELIDA ELINA CONDORI Secretaria Académica Families de Ciencias de la Salud - UNSa

LIC. CARLOS ENRIQUE PORTAL Decano Facultad de Ciancias de la Salud - UNSa